

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DESIGNA LA PERSONA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN GENERAL QUE SE CITA.

Por este órgano directivo se está procediendo a la modificación de la siguiente disposición de carácter general:

“Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3) “.

El presente proyecto tiene como objeto modificar las bases reguladoras para la concesión de la ayuda que a continuación se relaciona:

-Medida 4: Inversiones en activos físicos (Artículo 17, 45 y 46 del Reglamento (UE) nº 1305/2013).

-Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura.

-Operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones.

Línea de ayuda. Mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general.

Por lo tanto, a los efectos de la Instrucción de 15 de diciembre de 2009, de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural sobre elaboración de disposiciones de carácter general, procede designar a la persona titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras como responsable de la custodia y coordinación del expediente.

En Sevilla,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

Fdo.electrónicamente: Manuel Gómez Galera